

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)
ACUERDO No. 053

15/06//2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES.

OCAD Región Pacífico

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el Artículo 2.2.4.1.1.5.1 De la Subsección 5 del Título 4 del Decreto 1082 de 2015, establece que los proyectos de inversión previamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos según lo dispuesto por los artículos 2.2.4.1.1.2.1 y 2.2.4.1.1.2.2 del presente decreto, serán priorizados y aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión en el marco de sus respectivas competencias

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo del Artículo 2.2.4.1.1.5.3. De la Subsección 5 del Título 4 del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y Parágrafo 2 del artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades designadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD como ejecutores de proyectos aprobados por este, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE de la información del proyecto desde su aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado desde la misma Secretaría Técnica a este. Deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan

(ii) AJUSTES ACUERDO 037 COMISIÓN RECTORA SGR.

Que los representantes legales de los Departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca, radicaron ante esta Secretaría Técnica solicitudes de ajustes de algunos proyectos de inversión para la respectiva aprobación de ajustes SGR por parte del OCAD Región Pacífico, siguiendo lo establecido en el Acuerdo 020 de 2013 o por el Acuerdo 037 de 2016 expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 037 expedido por la Comisión Rectora, teniendo en cuenta las fechas de radicación ante la Secretaría Técnica de las solicitudes y el previo cumplimiento de los requisitos establecidos en cada uno de los respectivos Acuerdos.

Acuerdos de ajustes o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

(iii) VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

Que el parágrafo del artículo 94 de la Ley 1530 indica que La asunción compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas.

Que según lo establecido en el inciso 3 Artículo 2.2.4.1.2.2.11. Las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, serán proferidas por el órgano colegiado de administración y decisión a quien corresponda aprobar el respectivo proyecto.

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

(iv) LIBERACIÓN DE RECURSOS

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 038 de 2016, Título IV, Disposiciones Finales, Artículo 18. Liberación de Recursos.- Si dentro de los 6 meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución por parte de la secretaría técnica del OCAD, la entidad pública designada ejecutora, no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, se entenderá liberados los recursos del proyecto, según lo previsto en el acuerdo 037 de 2016. Los proyectos de inversión remitidos para verificación de requisitos antes del 1° de julio de 2016 continuarán su trámite con el acuerdo 017 de 2013, salvo que la entidad que presenta el proyecto manifieste por escrito que se acoge a las disposiciones del presente acuerdo. (Artículo 21.- Derogatoria y vigencia, rige a partir del 1° de julio de 2016).

1. Si al 1° de julio de 2016, la entidad pública designada ejecutora cuenta con el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, el término de seis (6) meses se contará desde la entrada en vigencia del presente acuerdo. (a partir del 1° de julio de 2016).
2. Si al 1° de julio de 2016 la entidad pública designada ejecutora no cuenta con el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, el término de seis (6) meses se contará desde que se obtenga dicho certificado.

(v) ACLARACIONES EN ACTAS Y ACUERDOS.

Que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión;

Que en concepto No. 20143220341551 de fecha Marzo 31 de 2014, emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, se indica que "si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el presidente y secretario técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad pública designada ejecutora." Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada mediante documento escrito a través de correo electrónico con fecha 22 de mayo de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, convocó a sesión presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Aprobar ajustes siguiendo lo establecido en el Acuerdo 037 Expedidos por la Comisión Rectora del SGR.

Que el artículo 15 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones del OCAD se establecerán mediante Acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y Secretario Técnico y expedido dentro de los dos días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Este se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR a través del SUIFP – SGR.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No.044 del 15 de Junio de 2017, correspondiente a la sesión presencial realizada el 2 de Junio de 2017 suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Pacífico, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.

1. PROYECTOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000030031	MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA 25CC12 TIMBIO - PAISPAMBA (SOTARÁ), CAUCA, OCCIDENTE	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.652.271.541,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$4.652.271.541,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.652.271.541,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$4.652.271.541,00	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8		Valor	\$ 4.368.330.085	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8		Valor	\$ 283.941.456	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 45.9				

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000030033	FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES DE LA RED TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.430.519.486,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$843.604.208,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$839.422.526,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.683.026.734,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios – CORINTO	Fondo de compensación regional		2017	\$34.825.268,00
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios – BOLIVAR	Propios		2017	\$39.000.000,00
Municipios – CAJIBIO	Propios		2017	\$39.427.596,00
Municipios - CALDONO	Propios		2017	\$57.181.783,00
Municipios – CALOTO	Propios		2017	\$30.840.205,00
Municipios - EL TAMBO	Propios		2017	\$65.555.189,00
Municipios - GUACHENE	Propios		2017	\$14.307.380,00
Municipios – INZA	Propios		2017	\$28.197.982,00
Municipios – JAMBALO	Propios		2017	\$17.036.514,00
Municipios - LA SIERRA	Propios		2017	\$13.997.924,00
Municipios - LA VEGA	Propios		2017	\$13.043.221,00
Municipios – MERCADERES	Propios		2017	\$27.037.853,00
Municipios – MIRANDA	Propios		2017	\$22.094.795,00
Municipios – MORALES	Propios		2017	\$12.908.246,00
Municipios – PATIA	Propios		2017	\$34.755.805,00
Municipios - PIENDAMO	Propios		2017	\$24.771.256,00
Municipios - POPAYAN	Propios		2017	\$46.498.984,00
Municipios - ROSAS	Propios		2017	\$16.498.259,00
Municipios - SAN SEBASTIAN	Propios		2017	\$21.222.394,00
Municipios - SANTA ROSA	Propios		2017	\$14.000.000,00
Municipios - SANTANDER DE QUILICHAO	Propios		2017	\$43.036.868,00
Municipios – SILVIA	Propios		2017	\$56.714.308,00
Municipios - SUAREZ	Propios		2017	\$29.739.005,00
Municipios – TIMBIO	Propios		2017	\$21.306.342,00
Municipios - TORIBIO	Propios		2017	\$23.495.575,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

				Apro- bada	
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$843.604.208,00		\$0,00
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$839.422.526,00		\$0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8	Valor	Valor total de la obra		
			\$2.430.519.486,00		
			FDR -2017-2018 Departamento del Cauca	\$ 1.683.026.734	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8	Valor	Otras fuentes		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8				
Supervisión ejercida por el Departamento del Cauca					
Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 68.2					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000030025	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES SOCIALES PARA LA POBLACION AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y LA MINERIA ILEGAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. SAN FERNANDO DE MELCHOR, MUNICIPIO DE BOLIVAR, CAUCA.	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.100.466.935,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAUCA	Fondo de compensación regional		2017	\$3.100.466.935,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.100.466.935,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2017	\$3.100.466.935,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8	Valor total		\$ 2.906.952.799		
		Valor obra		\$ 2.764.487.657		
		Mobiliario		\$ 142.465.142		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8		Valor	\$ 193.514.136		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 44.6					

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y la aprobación de vigencias futuras, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030007	Implementación de Sistemas Agroforestales con cultivo de Caucho en los municipios de Riosucio, Carmen Del Darien	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.926.308.095,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2017	\$2.485.138.269,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2018	\$694.074.913,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$747.094.913,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$3.926.308.095,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2017	\$2.485.138.269,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2018	\$694.074.913,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$747.094.913,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$3.655.528.226	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$270.779.869	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 60.0					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000030023	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RIO CONDOTO ENTRE LA COMUNIDAD DE EL PASO Y LA COMUNIDAD INDIGENA DE VIRAVIRA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO, CHOCÓ, OCCIDENTE	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.951.903.370,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2017	\$2.922.309.646,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2018	\$29.593.724,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.951.903.370,00

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2017	\$2.922.309.646,00		\$0,00	2017-2018
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2018	\$29.593.724,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$ 2.685.966.129	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$ 265.937.241	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 46.6					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000030050	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN LA VÍA BRISAS – BAJIRÁ, SOBRE EL RÍO CURVARADÓ, CORREGIMIENTO DE BRISAS, CARMEN DEL DARIEN, CHOCÓ.	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.820.862.880,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional		2017	\$1.820.862.880,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.820.862.880,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$1.820.862.880,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$ 1.626.802.880	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$ 194.060.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 55.8					

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000030040	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VÍAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (PROYECTO TIPO)	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.893.846.989,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2017	\$4.893.846.989,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.893.846.989,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$4.893.846.989,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8		Valor		\$ 4.514.480.939	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8		Valor		\$ 379.366.050	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 51.30					

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030027	Fortalecimiento organizativo, agroempresarial y tecnológico a productores frutícolas en 29 municipios del Valle del Cauca	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$30.040.770.279,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2017	\$6.373.888.578,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$11.235.491.900,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2019	\$1.240.619.522,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.850.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Asohofrucol	Propios		2017	\$237.809.369,00
Privadas - Asohofrucol	Propios		2018	\$713.428.107,00
Privadas - Asohofrucol	Propios		2019	\$118.904.684,00
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios		2017	\$396.574.391,00
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios		2018	\$1.189.723.174,00
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios		2019	\$198.287.197,00
Privadas - Programa de Naciones	Propios		2017	\$3.553.340.561,00
Privadas - Programa de Naciones	Propios		2018	\$3.147.362.238,00



Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Privadas - Programa de Naciones	Propios	2019	\$1.635.340.558,00
---------------------------------	---------	------	--------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2017	\$6.373.888.578,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2018	\$11.235.491.900,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$1.240.619.522,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOVALLE NIT 800.182.554-0			Valor	Valor total Obra	\$29.286.770.279
					PNUD	\$ 8.336.043.357
					ASOHOFRUCOL	\$ 1070.142.160
					GRUPO EMPRESARIAL FENIX	\$ 1.784.584.762
					FCR -60% 2017-2018	\$ 18.096.000.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOCUENCAS NIT 800.174.842-3			Valor	Fondo de compensación Regional 60% 2017-2018: \$ 754.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 78.1					

ARTÍCULO 9. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 10. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTICULO 11. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2013 y/o Acuerdo 038 de 2016.

ARTICULO 12. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO III

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 037 DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

AJUSTES DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ARTICULO 1. Aprobar ajuste presentado con acuerdo 037 al proyecto de inversión que se detalla a continuación, se disminuye el valor de la cofinanciación en \$1.598.000.000, en ese mismo valor aumentan lo solicitado al Fondo de Desarrollo Regional 2017-2018, todo lo anterior sin alterar el valor total del proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000030070	SUMINISTRO DE SISTEMAS UNIFAMILIARES DE FILTROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA QUE CONSUMEN EN 30 COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.161.136.060,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2015	\$2.835.854.030,00		0
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2016	\$3.127.282.030,00		0
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$1.598.000.000,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CHOCO	Propios	2017	\$600.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CHOCO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CHOCO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2015	\$2.835.854.030,00		\$0,00	
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2016	\$3.127.282.030,00		\$0,00	

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$1.598.000.000,00		\$0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3	Valor	VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$ 8.161.136.060		
			FDR 2015-2016: 5.437.389.900		
			FDR 2017-2018: 1.598.000.000		
			Recursos propios: 600.000.000		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3	Valor	FDR: \$ 525.746.160		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0017				

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTICULO 2. Aprobar ajuste presentado con acuerdo 037 al proyecto de inversión que se detalla a continuación, incrementar el valor del proyecto en \$439.415.0008 FCR 2017

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000030177	MEJORAMIENTO VIA EL PEÑOL - EL TAMBO, SECTOR LA HORQUETA - LA GAVILANERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.639.415.008,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2014	\$2.000.000.000,00		0
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2017	\$439.415.008,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - EL PEÑOL	Propios	2014	\$200.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE EL PEÑOL				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2014	\$2.000.000.000,00		\$0,00	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2017	\$439.415.008,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO EL PEÑOL NIT. 814002243-5	Valor			FCR 60%	\$2.253.816.046
					R.P.	\$200.000.000

M

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8	Valor	\$ 185.598.962
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0017		

ARTICULO 3. Aprobar ajuste presentado con acuerdo 037 al proyecto de inversión que se detalla a continuación, que consiste incremento en el valor del proyecto en \$597.172.745 FCR 60% 2016 y Recursos Propios 2016 \$707.808.524

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000030078	MEJORAMIENTO DE 4,5 KM DE LA VÍA RÍO CHURUYACO - EL EMPALME EN EL TRAMO K0 + 000 A K4 + 500, CORREGIMIENTO DE COFANÍA JARDINES DE SUCUMBIÓS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.290.844.996,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2015	\$2.305.530.667,00		0
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2016	\$597.172.745,00		0
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Asignaciones Directas	2015	\$680.333.060,00		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - NARIÑO	Propios	2016	\$707.808.524,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2015	\$2.305.530.667,00		\$0,00	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2016	\$597.172.745,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8		Valor		Valor total	\$ 3.936.555.042
					Asignaciones directas	\$ 680.333.060
					FCR 60%	\$2.548.413.458
					R.P.	\$707.808.524
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8		Valor		FCR 60% \$ 354.289.954	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0017 de 2013					

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

ARTICULO 4. Aprobar ajuste presentado con acuerdo 037 al proyecto de inversión que se detalla a continuación, se mantiene el valor del proyecto, retiran \$300.000.000 de recursos propios de Municipio de Leiva y los pasan a FCR 40% 17-18 del mismo municipio.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000030041	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. (PROYECTO TIPO) NARIÑO (PROYECTO TIPO)		AC 38 – Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.361.345.081,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$2.061.345.081,00		0
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios – LEIVA	Fondo de compensación regional	2017	\$300.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$2.061.345.081,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NIT. 800.103.923-8	Valor		VALOR TOTAL OBRA	\$ 2.177.858.981
					FDR	\$1.877.858.981
					FCR 40%	\$300.000.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NIT. 800.103.923-8	Valor		\$ 183.486.100	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0038 de 2016					

DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

ARTICULO 5. Aprobar ajuste presentado con acuerdo 037 al proyecto de inversión que se detalla a continuación, incremento en el valor del proyecto en \$63.739.747 FCR – 2017.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000030198	DISEÑO ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO MANZANA DEL SABER, CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE		Cultura – Patrimonio	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$563.739.747,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado



Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2014	\$500.000.000,00	0
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2017	\$63.739.747,00	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2014	\$500.000.000,00		\$0,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2017	\$63.739.747,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT. 890399039-9			Valor	\$ \$503.739.747	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5			Valor	\$ 60.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0017 de 2013					

ARTICULO 6. Aprobar ajuste presentado con acuerdo 037 al proyecto de inversión que se detalla a continuación, incremento en el valor del proyecto en \$603.076.923 FDR – 2017-2018.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000030005	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA, ETAPA I, DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		Ciencia y Tecnología - Servicios Científicos y Tecnológicos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.103.076.923,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2016	\$1.806.957.905,00		0
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$9.296.119.018,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P.				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2016	\$1.806.957.905,00		\$0,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$9.296.119.018,00		\$0,00	



Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresas de Recursos Tecnológicos ERT NIT 800135729-2	Valor	\$ 10.654.358.974
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5	Valor	\$ 448.717.949
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0017 de 2013		

TITULO IV

APROBACIÓN DE AUTORIZACION PARA RECIBIR EL BIEN O SERVICIO EN EL BIENIO 2019-2020 DE PROYECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA.

VIGENCIAS FUTURAS A PROYECTOS DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ:

ARTÍCULO 1: Autorizar al proyecto de inversión a continuación relacionado para recibir el bien o servicio en el Bienio 2019-2020.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030007	Implementación de Sistemas Agroforestales con cultivo de Caucho en los municipios de Riosucio, Carmen Del Darien	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.926.308.095,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CHOCO	Fondo de compensación regional		2017	\$2.485.138.269,00
Departamentos – CHOCO	Fondo de compensación regional		2018	\$694.074.913,00
Departamentos – CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$747.094.913,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.926.308.095,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CHOCO	Fondo de compensación regional	2017	\$2.485.138.269,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos – CHOCO	Fondo de compensación regional	2018	\$694.074.913,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos – CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$747.094.913,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$3.655.528.226	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$270.779.869	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 60.0					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:



Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA PARA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3	SI	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3	SI	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3	SI	2019-2020

VIGENCIAS FUTURAS A PROYECTOS DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al proyecto de inversión a continuación relacionado para recibir el bien o servicio en el Bienio 2019-2020.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030027	Fortalecimiento organizativo, agroempresarial y tecnológico a productores frutícolas en 29 municipios del Valle del Cauca	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$30.040.770.279,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2017	\$6.373.888.578,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$11.235.491.900,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2019	\$1.240.619.522,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.850.000.000,00	Cofinanciación		
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Asohofrucol	Propios		2017	\$237.809.369,00
Privadas - Asohofrucol	Propios		2018	\$713.428.107,00
Privadas - Asohofrucol	Propios		2019	\$118.904.684,00
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios		2017	\$396.574.391,00
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios		2018	\$1.189.723.174,00
Privadas - Grupo Empresarial Fé	Propios		2019	\$198.287.197,00
Privadas - Programa de Naciones	Propios		2017	\$3.553.340.561,00
Privadas - Programa de Naciones	Propios		2018	\$3.147.362.238,00
Privadas - Programa de Naciones	Propios		2019	\$1.635.340.558,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2017	\$6.373.888.578,00		\$0,00	2019-2020



Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2018	\$11.235.491.900,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$1.240.619.522,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOVALLE NIT 800.182.554-0			Valor	Valor total Obra	\$29.286.770.279
					PNUD	\$ 8.336.043.357
					ASOHOFRUCOL	\$ 1.070.142.160
					GRUPO EMPRESARIAL FENIX	\$ 1.784.584.762
					FCR -60% 2017-2018	\$ 18.096.000.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOCUENCAS NIT 800.174.842-3			Valor	Fondo de compensación Regional 60% 2017-2018: \$ 754.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 78.1					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPOVALLE NIT 800.182.554-0	CORPOCUENCAS NIT 800.174.842-3	SI	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPOVALLE NIT 800.182.554-0	CORPOCUENCAS NIT 800.174.842-3	SI	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPOVALLE NIT 800.182.554-0	CORPOCUENCAS NIT 800.174.842-3	SI	2019-2020

TITULO V

ACLARACIONES EN ACTAS Y ACUERDOS

8.1.1. ACLARACIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO

8.1.1.1. REPOSICIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL "EL BUEN SAMARITANO" E.S.E. LA CRUZ, NARIÑO, OCCIDENTE. BPIN 2012000030072

Aclarar el Artículo 2, título I, Acuerdo No.041 del 08 de septiembre de 2016, en función de determinar que el valor de la obra por \$23.431.865.026 se discrimina de la siguiente manera: (FCR 40% \$499.952.109, FCR 60% \$6.475.855.877, R.P. Departamento de Nariño \$775.000.000, PGN \$1.000.000.000 y R.P. del Hospital El Buen Samaritano E.S.E. por valor de \$14.681.057.040).

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Valor de la interventoría \$302.046.887 financiada así: FCR 60% \$77.046.887 y R.P. Departamento de Nariño \$225.000.000.

VALOR TOTAL \$23.733.911.913
 COFINANCIACIÓN R.P \$15.681.057.040
 PGN \$1.000.000.000
 VALOR SGR FCR 60% \$6.552.902.764
 FCR 40% \$ 499.952.109
 EJECUTOR MUNICIPIO DE LA CRUZ NIT 800099098-9
 INTERVENTORÍA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO NIT 891280001-0

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20120000030072	REPOSICIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL "EL BUEN SAMARITANO" E.S.E. LA CRUZ, NARIÑO, OCCIDENTE		Salud – Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.733.911.913,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2012	\$4.000.000.000,00		0
Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2013	\$1.000.000.000,00		0
Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2016	\$1.552.902.764,00		0
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - LA CRUZ	Fondo de compensación regional	2012	\$499.952.109,00		
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos – NARIÑO	Propios		2012	\$1.000.000.000,00	
Entidades Presupuesto Nacional - PNG - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Propios		2012	\$1.000.000.000,00	
Privadas - Hospital El Buen Samaritano E.S.E.	Propios		2013	\$2.936.211.408,00	
Privadas - Hospital El Buen Samaritano E.S.E.	Propios		2014	\$2.936.211.408,00	
Privadas - Hospital El Buen Samaritano E.S.E.	Propios		2015	\$2.936.211.408,00	
Privadas - Hospital El Buen Samaritano E.S.E.	Propios		2016	\$2.936.211.408,00	
Privadas - Hospital El Buen Samaritano E.S.E.	Propios		2017	\$2.936.211.408,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIO DE LA CRUZ NIT 80009908-9				
Instancia pública designada para la contratación de la interventoría	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD				
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr. Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2012	\$4.000.000.000,00		\$0.00	2015-2016
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2013	\$1.000.000.000,00		\$0.00	2015-2016
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2016	\$1.552.902.764,00		\$0.00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LA CRUZ, NIT 800099098-9			Valor	Valor total: \$23.431.865.026	
					FCR 40%: \$ 499.952.109	
					FCR 60% :6.475.855.877	
					Recursos propios Departamento de Nariño: \$ 775.000.000	
					PGN: 1.000.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de la interventoría	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, NIT 891280001-0			Valor	Valor total \$302.046.857	
					FCR 60%: 77.046.887	
					Recursos Propios Departamento de Nariño: 225.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 de 2012					

TITULO VI

LIBERACIÓN DE RECURSOS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO 1 : Aprobar la liberación de recursos para un proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2015000030051	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS EN EL CULTIVO DE LAS ESPECIES TILAPIA ROJA OREOCHROMIS SP Y TRUCHA ARCO IRIS ONCORHYNCHUS MYKISS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA	Agricultura - Asistencia Técnica	FACTIBILIDAD - FASE 3	Valor total	\$4.389.347.160,00
				Fondo de Compensación Regional 60% 2015-2016	\$ 3.411.860.400
				Recursos propios de los municipios	\$977.486.760
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

Acuerdo 053
(Junio 15 de 2017)

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2015	\$2.371.721.820,00	0
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2016	\$1.040.138.580,00	0
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ANDALUCIA	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - ANDALUCIA	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Municipios - BUGA	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - BUGA	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Municipios - CALIMA	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - CALIMA	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Municipios - CANDELARIA	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - CANDELARIA	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Municipios - FLORIDA	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - FLORIDA	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Municipios - GINEBRA	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - GINEBRA	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Municipios - JAMUNDI	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - JAMUNDI	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Municipios - PALMIRA	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - PALMIRA	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Municipios - SEVILLA	Propios	2015	\$10.200.000,00	
Municipios - SEVILLA	Propios	2016	\$10.200.000,00	
Privadas - Pequeños Productores Piscícolas	Propios	2015	\$397.706.760,00	
Privadas - Pequeños Productores Piscícolas	Propios	2016	\$396.180.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			



Acuerdo 053
Junio 15 de 2017
TITULO VI

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

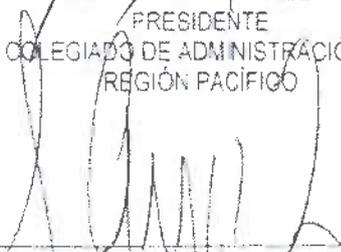
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).



CAMILO ROMERO GALEANO
PRESIDENTE
ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO



JUAN GERARDO SANGLEMENTE QUICENO
SECRETARIO TÉCNICO
ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

ANEXOS

Redactor y Transcriptor: Diana Marcela Narvaez González - Entidad Regional - ST OCAD Pacífico
Lina Otero - Profesional Universitario

Fecha de la sesión del OCAD: (02/06/2017);
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (15/06/2017) y No. 044.